

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tras id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripcion se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8.
 segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO III.	REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.	Miércoles 14 de Marzo de 1883.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 306.
----------	--	--------------------------------	---	-----------

CHAMPAGNE

GRAN DEPOSITO DE VINOS

Albareda, 22, Pese Page, 19

Esta casa, que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecerlos á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella. En la misma se halla un variado surtido de Garnachas y Vinos rancios, desde 6 á 14 rs. botella de litro.

CHAMPAGNE

D. Joaquin Torras y Vidal

Abogado y por oposicion Notario de esta Capital, participa á sus señores clientes y á los que deseen honrarle con su confianza, que ha trasladado, su despacho de Notaría, á la casa número 3 de la calle de Ciudadanos, piso principal, frente al Registro de la Propiedad y Liceo Gerundense, antes Centro Recreativo, con puerta tambien en la calle de Herrerías Viejas, número 4, piso 1.º

D. ARTURO FELIO ROSES, PRACTICANTE EN CIRUGIA.

Participa á su numerosa clientela y al público en general, que desde primero de Marzo vacunará en su casa y á domicilio á todas las personas que deseen honrarle con su confianza.

PROYECTO DE IMPORTACION DE PRIMERAS MATERIAS.

(Conclusion.)

Pero ¿quiere decirme la comision qué es lo que sucederá en el momento en que este proyecto se convierta en ley? ¿No se acabará por completo ó no sufrirá un gran retraso esa industria? Pues eso es lo que hay que ver, porque las leyes de un país además de la bondad intrínseca deben contener la cualidad de la oportunidad. Pues qué, ¿no es una inmensa riqueza la que está destinada á la explotacion de esas minas? Aparte de lo que vale la explotacion en sí, esos ferro-carriles mineros, esos vapores que han empezado á conducir el carbon de Asturias á Barcelona, empresa patriótica que ha hecho un inmenso bien á la industria nacional, todo eso ¿no corre peligro de perecer en el momento en que se apruebe esta ley?

No he de entrar tampoco en el exámen de la cuestion batallona de los aceites: me limitaré á una sola consideracion. Diputados de la mayoría en gran número, Diputados conservadores y Diputados de todos los lados de la Cámara piensan que este proyecto es altamente perjudicial para la vida de la riqueza olivera. Yo no creo que todos estos Sres. Diputados estén sujetos á un espíritu de oposicion sistemática al proyecto, porque la mayor parte de ellos no tienen significacion marcada en la escuela proteccionista ni libre-cambista: lo que dicen todos es que este proyecto perjudica grandemente á la industria olivera. Si esto es así, como yo lo creo, si las rebajas que se conceden á los aceites industriales vienen á perjudicar á los aceites de nuestro país, si estas rebajas van más allá de lo que establece la base 5.º, ¿no puede considerarse como perjudicial para la industria nacional este proyecto?

Pero más aún: yo pregunto á la comision y al Gobierno: en el momento en que la situacion de Andalucía es tan grave como se ha manifestado aquí ayer y anteayer, ¿es oportuno, es prudente llevar esa

nueva perturbacion á la propiedad de Andalucía? Cuando existe allí una gravísima cuestion del trabajo que ha suscitado de una manera temerosa la cuestion social, cuando uno de los principales ramos de la riqueza de Andalucía es la riqueza olivera, ¿es prudente, es patriótico echar ese nuevo haz de leña en el fuego que mantiene aquella situacion?

Respecto á la cuestion de las lanas es indudable que una de las industrias más perjudicadas por el Tratado de comercio es la industria lanera, que viene sufriendo grandísimos perjuicios hace muchos años, perjuicios á consecuencia de los cuales se hizo hace pocos años una informacion sobre el estado de esta industria en el Ministerio de Hacienda.

No tengo para qué ocultar que á esta industria, hasta cierto punto, le puede producir algun beneficio la disposicion de este proyecto respecto á la introduccion de las lanas; pero es necesario distinguir y sobre todo armonizar. La industria lanera que ha sostenido en la informacion del Ministerio de Hacienda que no quiere beneficio ninguno que pueda perjudicar á la riqueza pecuaria, no lo quiere hoy tampoco; la industria lanera no quiere que los inmensos capitales dedicados á la explotacion de la riqueza pecuaria se reduzcan á la nada por un pequeño beneficio que ella pueda obtener. Por tanto, si bien desea que se compensen los perjuicios que sufre por el Tratado de comercio, no quiere que esa compensacion venga á perjudicar á la riqueza pecuaria.

De aquí las consideraciones que algunos de los interesados en esta industria pensaban someter á la comision y al Sr. Ministro antes de que esta discusion tuviera lugar, porque en este punto pudiera caer tal vez un medio de transaccion; pudieran quedar quizás subsistentes los actuales derechos sobre las lanas sucias y contentarse la industria lanera con que el beneficio refluyera únicamente en las lanas finas. Yo en estas cuestiones mantengo el criterio que siempre he mantenido en las cuestiones

económicas: yo deseo la proteccion de todos los productos nacionales; pero no pido la proteccion encerrada exclusivamente en el Arancel; ese es un error muy frecuente en que se incurre cuando se aprecia la tendencia de los que somos llamados proteccionistas intransigentes. Nosotros no deseamos la proteccion solo en el Arancel, la deseamos de todas las maneras que pueda concederse; la deseamos en las tarifas de ferro-carriles, en la facilidad y abundancia de las vías de comunicacion, en la armonía de todos los intereses de la produccion nacional. No hay tampoco egoismo de nuestra parte; el egoismo pudiera existir en los que se oponen á esa proteccion que nosotros deseamos fuera del Arancel, porque cuando se trata de una proteccion indirecta, el no concederla pudiera redundar en excesivo beneficio de intereses que no son legítimos desde el momento en que impiden el desarrollo de la produccion nacional.

Voy á terminar. Creo haber demostrado que la industria y la produccion nacional, perjudicadas gravemente en algunos de sus ramos por el Tratado de comercio y por el restablecimiento de la base 5.º, no han recibido las compensaciones que se ofrecieron cuando se votaron y aprobaron esas leyes, y que en cambio lo que hoy se concede como compensacion constituye un grave daño de momento para ciertos ramos de la industria y un peligro gravísimo en el porvenir para toda la produccion nacional, y aún puedo añadir para los ingresos del Tesoro, porque si hoy por este proyecto se rebajan 3.800.000 pesetas de los ingresos del Arancel, de cuya cantidad no va á sacar la industria ni siquiera un millon, porque la mayor parte sale de los derechos que se quitan á otras industrias, cuyos productos se consideran primeras materias; si el Sr. Ministro de Hacienda admite este procedimiento inusitado de reformar los Aranceles, si S. S. apadrina la tendencia que revela este proyecto, ¿qué sucederá mañana con la recaudacion por derechos de Aduanas? ¿No se corre grave peligro de

que esa recaudación quede reducida á la nada por virtud de proyectos sucesivos de rebajas de derechos sobre las primeras materias, proyectos distintos de ésta, y en los cuales pueden comprenderse todos los productos de la industria y agricultura? ¿Dónde estaría entonces la firmeza del presupuesto, dónde la seguridad de la recaudación? Yo termino, pues, excitando al Sr. Ministro de Hacienda á que manifieste su opinión sobre este proyecto, que puede ser de gran trascendencia, ya para que la comisión atempere á ella sus ideas, ya también para tranquilizar al país productor, alarmado en todas las provincias de España.

El Sr. *Fabra y Floreta*: Me levanto, Sres. Diputados, con desconfianza á contestar al elocuente discurso del Sr. Diz Romero, porque sin condiciones para ello me ha de ser difícil seguir su peroración. Empezó S. S. manifestando extrañeza por la presentación del proyecto de ley, y decía que en la presentación había habido inoportunidad. A mí me sorprende mucho eso de la inoportunidad que dice el señor Diz Romero, cuando este proyecto fué anunciado hace tiempo por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros con el fin de compensar las rebajas hechas en algunos artículos por el Tratado con Francia y por la aplicación de la base 5.ª del Arancel.

Lo oportuno es recordar á los señores Diputados que cuando se discutió aquí el convenio con Francia en 1877, los amigos del Sr. Diz Romero predecían para la patria y para la industria una ruina total.

Se realizó el convenio, y todos hemos visto que las desgracias y ruinas que predecían se convirtieron en prosperidad para la industria, como lo prueba la mayor introducción de primeras materias.

La inoportunidad que S. S. encontraba en la presentación del proyecto, aún la encuentro yo mayor en que, cuando se discutieron el Tratado y el convenio con Francia, ninguno de los correligionarios del Sr. Diz Romero en ideas económicas tuvo una palabra para defender á la industria agrícola. (El Sr. Diz Romero: S. S. ha olvidado aquellas sesiones.)

Estuve presente en ellas; tomé parte en alguna de sus decisiones.

Pienso yo, por tanto, que más en su lugar hubiera estado entonces defender el Tratado, que había de ser muy beneficioso para la agricultura, que no hoy, porque el proyecto actual no la perjudica.

Pero si no tienen derecho para levantarse en defensa de la agricultura, ¿cómo pueden decir que el país está alarmado ante este proyecto de ley, cuando tengo aquí impresos y cartas de todo el país, y de Cataluña principalmente, aprobando lo que en este proyecto se pide?

Esta aprobación de que hablo la manifiesta en un dictámen que tengo á la vista el Instituto de fomento del trabajo nacional de Bar-

celona, en cuyo informe se admiten 19 partidas de las contenidas en el proyecto, y sólo se duda del buen resultado de las demás por las dificultades de las conducciones por los ferro-carriles, por lo caro de los transportes y por las malas condiciones de los puertos.

Ha hablado S. S. de los carbones y en esto ha fundado sus principales argumentos. Pues bien: los carbones desde el año 1869 á 1877 pagaban los mismos derechos que hoy se les impone por este proyecto, y sin embargo, ni la industria nacional ni los poseedores de las cuencas carboníferas se alzaron contra aquel derecho. Pues si esto sucedió entonces, ¿por qué hoy no se ha de volver á aquel mismo derecho que tanto beneficio ha de reportar á la industria nacional? El argumento que en esto ha fundado el Sr. Diz Romero no tiene por consiguiente fuerza ninguna.

Bien sé yo que el señor Diz Romero y sus amigos son enemigos de los Tratados de comercio; pero cabalmente los Tratados de comercio son los que pueden traer los mayores beneficios que todos deseamos para la agricultura del país. La protección á la agricultura no depende de los derechos más ó menos elevados que tengan las primeras materias; depende de los Tratados de comercio y de las reformas arancelarias que faciliten la exportación de nuestros productos al suelo extranjero.

Otra de las materias de que se ha ocupado el señor Diz Romero ha sido de las lanas. Esta es una industria de primera importancia y el país la protege de una manera extraordinaria, como lo prueba el que de las diez partes de lana que se producen en España las nueve décimas se consumen por la industria nacional. Por otra parte la estimación de nuestras lanas en el extranjero es mucha, hasta el punto de que está probado que podemos exportar todo nuestro sobrante con ventaja. En una Memoria recientemente publicada en Portugal he visto que todas las industrias laneras del vecino reino se surten de lanas de España, á las que conceden gran valor. Todo esto indica que la lana no necesita ninguna clase de protección, porque no cabe admitir competencia entre nuestras lanas y las extranjeras. Y si esto es así, ¿qué motivo hay para oponerse á una reforma que es conveniente á la misma industria que el Sr. Diz Romero desea proteger?

No puedo seguir á S. S. en el orden de sus argumentos, porque esto acaso me obligara á decir algo que pudiera no parecer conveniente á la industria nacional.

Como he dicho antes, uno de los principales centros de Cataluña ha manifestado su opinión de una manera clara y terminante sobre este proyecto, y ha dicho que si no aceptaba la rebaja que se señala á algunos artículos, en cambio estaba conforme con la mayor parte del proyecto. Pues bien: la indus-

tria de los ácidos, rebaja que no acepta el Centro Catalan, acepta la reducción propuesta en el proyecto, y pide en cambio la libertad de introducción de envases. Lo mismo sucede con la industria de la pipería y con otras industrias.

En verdad que nuestras industrias luchan con las dificultades de los transportes, pues mientras, por ejemplo, el traer una fanega de trigo á Barcelona desde los Estados Unidos ó un puerto cualquiera del mar Negro cuesta una peseta y céntimos, el traerla desde cualquier punto de Castilla cuenta 3 pesetas y céntimos; desproporción enorme que perjudica notablemente á la producción nacional, y que debemos procurar que desaparezca rápidamente para que sean fáciles y económicas las comunicaciones entre uno y otro punto. Pero hay más: es preciso que la agricultura, que ha entrado ya en un período industrial, se esfuerce en mejorar las condiciones de sus productos á fin de que adquieran cada día más digna competencia en los mercados extranjeros.

En cuanto á la producción nacional de tejidos, esta está hoy en condiciones de competir con la extranjera y lo está hasta tal punto en lo que se refiere á los productos de algodón y de lana que en nuestra frontera de Cataluña ya los franceses prefieren nuestros productos á los de su país. Esto mismo espero yo que suceda con todas las industrias agrícolas el día que mejoren sus productos.

Algo más podía extenderme contestando al señor Diz Romero; pero como en la comisión hay ilustres hombres de Estado que tomarán á su cargo el defender con mayor elocuencia este proyecto, me siento, creyendo que habré podido llevar algún convencimiento al ánimo del señor Diz Romero y de sus amigos para probarles que la reforma, muy beneficiosa para la industria, preparará á la agricultura para entrar más rápidamente en el desarrollo de sus valiosos productos.

El Sr. *Diz Romero*: En realidad yo no tendría que hacer más que una rectificación. Mi amigo el señor Fabra y Floreta me ha atribuido conceptos que yo no he expresado. Parecía como si S. S. contestase á un discurso que yo debía pronunciar, pero que no he pronunciado. Yo no he entrado en detalles respecto á las partidas que marca el art. 1.º del proyecto, ni he dicho nada de lo que S. S. ha referido.

Por lo demás, en la cuestión de compensación observo que S. S. ha dicho ahora una cosa distinta de lo que dijo antes el Sr. García Martínez. Yo deseo que los individuos de la comisión se pongan de acuerdo con el que ha redactado el proyecto, para que no resulte que cada uno diga una cosa distinta.

El señor Fabra y Floreta ha defendido á la agricultura, pero no se ha acordado para nada de la industria, mientras que nosotros,

á quienes S. S. llama proteccionistas intransigentes, nos acordamos lo mismo de la industria que de la agricultura, porque para nosotros ambas son dignas de igual atención.

Niega S. S. que haya habido perjuicios por el Tratado de comercio. Pues á pesar de que esos perjuicios todavía no pueden apreciarse bien porque una reforma arancelaria no produce todos sus efectos hasta después de bastante tiempo, aún hoy puede convencerse S. S. y cualquiera de los perjuicios producidos, viendo la lamentable situación en que se encuentran las fábricas de artículos suntuarios.

Es cierto que ha habido mayores rendimientos y que algunas industrias han aumentado; pero eso es consecuencia del estado de paz en que el país se encuentra hace bastantes años. ¿Sabe S. S. cuales hubieran sido los rendimientos de Aduanas y el aumento de las industrias si la reforma no se hubiera hecho? Ese progreso, debido á las circunstancias generales del país, lleva á S. S. á proponer una reforma arancelaria á los seis meses de hecha la última.

Yo vengo aquí á exponer mis argumentos y deseo que á ellos se conteste, sin traer á la discusión opiniones extrañas á la Cámara. El Instituto de fomento de la producción no rechaza la introducción de las primeras materias, como no la rechazamos nosotros: ¿no admitimos la libre introducción del algodón? Lo que el Instituto del fomento de la producción desea es que no se perjudique á ninguna industria.

Es tan anómalo este proyecto, que espero que los mismos libre-cambistas han de demostrar que va á irrogarse un perjuicio á la producción nacional, y yo me permito aludir á los señores Carvajal y Pedregal para que vengan á demostrar lo mismo que yo desde otro campo distinto al mío.

Por lo demás, debo decir al señor Fabra que nosotros no combatimos en absoluto los Tratados de comercio; cuando no perjudican á la producción nacional, cuando son protectores, los queremos.

El Sr. *Fabra y Floreta*: No comprendo como pueden ser protectores en absoluto los Tratados de comercio, porque todos ellos como contrato bilateral han de encerrar alguna transacción por una y otra de las naciones que los celebran.

No he tratado de poner á S. S. en contradicción con la opinión manifestada en Cataluña. Lo que he dicho es que la opinión general de Cataluña es favorable al proyecto y que éste no puede combatir en nombre del principio proteccionista, puesto que se considera generalmente como favorable á la industria.

Tampoco he querido dirigir á S. S. y sus amigos cargo alguno porque no defiendan la agricultura. Lo que he hecho es recordar que no han mostrado igual interés por la agricultura que por la industria cuando se ha tratado de

adoptar alguna medida favorable á la agricultura.

Concluyo manifestando que el proyecto debe ser aprobado por la Cámara, porque con él ganará la industria, como ha ganado con todas las reformas de esta clase, convenciéndose de que necesita adelantar para ponerse al nivel de las industrias de otras naciones.

El Sr. *Diz Romero*: Dice el señor Fabra y Floreta que la opinion general de Cataluña es favorable al proyecto. Yo por mi parte sostengo lo contrario é insisto en que ninguna de las corporaciones que representan la industria en Cataluña acepta este proyecto.

Quedémonos, pues, cada cual con su opinion; pero yo me atengo á los acuerdos tomados por esas mismas Sociedades.

CACHOS.

Pasatiempos, dibujos y florituras.

Al razonado discurso del general Lopez Dominguez en apoyo de su proposicion sobre incompatibilidades, contestó el Sr. Sagasta de la manera siguiente:

«El señor presidente del Consejo de Ministros.—Subia por la acera derecha de la calle de la Montera un jóven general, arrogante en sus modales, y con el uniforme flamante, porque el jóven habia ascendido á aquella dignidad hacia pocos dias. Bajaba en direccion opuesta un anciano respetable, modestamente vestido de paisano y con el aspecto humilde. El jóven arrogante iba separando de la acera á todos cuantos la llevaban, y al encontrarse con el modesto anciano, se paró, contrariado por la resistencia que éste le hizo. Pasaron algunos segundos en silencio, y mirándose cara á cara el veterano general Castaños y el jóven general O'Donell, que estos eran los personajes, hasta que este último con mucha arrogancia, miró al primero y le dijo, como aduciendo mejor derecho á la acera:—¿No ha visto usted este entorchado?—Entonces, le contestó el veterano enseñándole los tres entorchados de la faja:—¿Pues qué, esto es paja? (*Grandes risas.*)»

Al presentar aquí el general Lopez Dominguez su proposicion exigiendo ciertos años de servicio y condiciones para ocupar determinados puestos, se ha encontrado con el Sr. Cañamaque que le ha dicho pues qué, ¿estas aptitudes que tiene la gente jóven, este talento reconocido y estos servicios que se creen capaces de prestar, no sirven de nada? (*Aprobacion.*)»

De algo pueden servir, en efecto; pero convenga el Sr. Sagasta que de mucho mas servirían, si en vez de ser servicios á prestar fueran servicios prestados.

Porque el general Castaños no le dijo á O'Donell que era capaz de ganar los tres entorchados.

Sino que se los enseñó ganados.

Entre las noticias telegráficas de Jerez que inserta un colega madrileño bajo el epígrafe de *La Mano Negra*, se lee lo siguiente:

«Sorprende el número de señoritas que abandonan su casa, llevadas de vocacion religiosa. Recientemente, cuatro de Jerez y dos de San Fernando han ingresado en conventos.»

Vamos, una verdadera epidemia monjil.

¡Dichosa *Mano Negra!*

Esos neos siempre tan oportunos como deliciosos.

Con motivo de haber sido reducido á prision el director de *El Cabecilla*, que mucho lo sentimos, se lamenta *La Union* de que injustamente se confundan en nuestras cárceles á los presos políticos con los de delitos comunes.

Conformes, pero añade el colega:

«Entre tanto, siguen publicándose *El Motín*, *La Revista Social*, *La Autonomía* y otros papeles semejantes.»
¡Ya!

Tambien sigue publicándose *La Union*, y eso que no hay como ella para faltarle..... al sentido comun.

El Ministro de Fomento ha leído en el Congreso un proyecto de ley para verificar una operacion de crédito de 85 millones de pesetas con destino á obras públicas.

No nos parece mal que se trate de construir carreteras, canales, puertos y tanto y tanto como hace falta en España en este ramo; pero esto de pedir 85 millones teniendo que devolver en veinte años 160, lo encontramos un si es no es carito.

Además, el señor Gamazo quiere los 85 millones en las arcas del Tesoro dentro del año económico de 1883-84.

¿Para qué? ¿Es que cree el señor Gamazo que en un año pueden construirse en España bien y realmente obras públicas por valor de 85 millones de pesetas?

En este caso, así saldrán ellas.

Dice un periódico noticiero que en la Audiencia de Pontevedra se ha visto una causa seguida por hurto de alhajas contra Manuel Blanco (á) Napoleón, que á los diez y nueve años de edad resulta ya casado en *terceras nupcias*.

¡Atíza!

¡Si será aprovechado el mozalvete!

MAS SOBRE LA CUESTION

DEL CONSABIDO TELÉGRAMA.

Leemos en *La Publicidad* de Barcelona:

«Nos escriben de Gerona, que el Sr. Gobernador ha llevado á los tribunales de justicia á los señores Botet y Vinardell, diputado provincial el primero y director de *El Demócrata* el segundo.

Los motivos de la denuncia deben ser, por una parte, los remitidos en que el señor Botet asegura que la Diputacion provincial no autorizó al señor Gobernador de Gerona á dirigir telegrama de adhesion al gobierno del señor Sagasta; y por otra, la resolución del señor Vinardell respecto la publicacion en *El Demócrata* de unos remitidos firmados por varios diputados provinciales.

El acuerdo de el señor gobernador de la provincia de Gerona es lamentable y no acusa tino ni tacto político.

¿Cree el gobernador que los comunicados del señor Botet perjudican la autoridad que representa, hasta el punto de salir quebrantada en el concepto público? Si lo cree, el mejor servicio que podia prestarse á si mismo y al gobierno era dimitir el cargo.

¿Cree por el contrario que no le perjudican? Pues, debió dejar la cosa abandonada á la opinion, y el gobernador quedaba en su lugar esperando un voto espontáneo de adhesion á su persona y al gobierno en la primera junta que los diputados celebraran.

La conducta seguida hasta ahora, y mantenida por *La Lucha*, significa una de dos cosas: ó que el gobernador inspira recelos al gobierno, ó que la Diputacion provincial no marcha al unísono con el gobernador y este la vigila con cierta desconfianza.

Si el gobernador está seguro y fuerte cerca del ministro de la Gobernacion y del Presidente del Consejo, no debia desplegar el lujo de pruebas, razones y hechos para sincerarse. Y si el gobernador está cierto de que la Diputacion provincial le secundará incondicionalmente en todos los actos de gobierno, no debió precipitar un acuerdo, que lejos de serlo, ha dado lugar á la manifestacion de opiniones individuales, diversas casi todas, y algunas muy distintas de las que informan el criterio gubernamental del gabinete Sagasta.

Discutir ó aguantar con ánimo sereno y tranquilo, indispensable á quien gobierna, eran las dos únicas soluciones que convenian al prestigio del señor gobernador de Gerona.

Apartarse de tan elevado criterio, es ir á parar á las vulgaridades sostenidas por *La Lucha*, y verá con el tiempo el señor gobernador de Gerona, que no son los mejores amigos aquellos que aplauden siempre y siempre ensalzan.

El proceso á los señores Botet y Vinardell molestará más ó menos á esos nuestros amigos, pero no dará mayor prestigio al señor gobernador, y si esos señores salen, como lo deseamos, libres y absueltos del procedimiento á que se les sujeta, no habrá medio de que se restaure la autoridad quebrantada por la propia mano del señor gobernador de Gerona.

Y hablamos tan seriamente, porque si nos duele la denuncia contra nuestros amigos, nos duele tambien la espantosa caída, que por consejo de los amigos desinteresados de *La Lucha*, ha dado el gobernador de la referida desdichada provincia.

CRONICA GENERAL.

¿En que quedamos?

¿Don Alberto Camps és candidato del partido conservador, ó del fusionista?

Si lo primero, le sobra el apoyo de *La Lucha*; si lo segundo le sobra el de *El Eco de la Provincia*.

Desearíamos que cayeran las antifaces y que cada cual ocupase el lugar que le corresponde. Ciertas mistificaciones pueden convenir á los que tienen interés en ellas; pero las autoridades solo pueden representar los intereses del Gobierno, bien agenos á los del partido conservador.

—Segun correspondencia que tenemos de Figueras continúan descubriéndose sepulcros y otros objetos arqueológicos en las escavaciones que se están practicando en aquella ciudad. Creemos que la Comision provincial de monumentos, delegará á una comision el cuidado de historiar dichos descubrimientos; esperamos los detalles que nos suministre para transmitirlos á nuestros abonados.

—Se ha decretado la captura del mozo Millan Sala Barceló declarado prófugo por el ayuntamiento de Parroquia de Besalú.

—Con el fin de tranquilizar á sus clientes, el doctor Andreu de Barcelona nos suplica hagamos público, que al insertar el fallo sobre la falsificacion de sus acreditadas cajas de Pastillas para la tos, se consignaba ya, que no existe hoy dia ni una caja falsa, ni es fácil que se reproduzca otra falsificacion, en vista del escarmiento que logró imponer á los culpables.

REMITIDO.

Gerona 11 de Marzo de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor nuestro: Le agradeceremos se sirva dar cabida al periódico de su digna direccion á las siguientes líneas. Suyos afectísimos q. b. s. m.—La Junta de Gobierno del Liceo Gerundense.

Al Sr. D. José Eita:

Muy Sr. nuestro: Jamás hemos considerado á V. merecedor de ocuparnos de sus comunicados que tan sin ton ni son ha mandado publicar en los periódicos de esta capital; y si hoy lo hacemos, es por dar á conocer al público, ya que V. al público se ha dirigido, que es falso, de todo punto falso, que V. como arrendario de la casa núm. 4 de la calle de Ciudadanos, no esté en tratos con esta Junta, pues que si no están definitivamente ultimados, és porque no ha contestado V. aun á la oferta que se le hizo el jueves próximo pasado, y por tanto están pendientes de su contestacion. Muy mal debe andar V., señor Eita, con el nuevo centro cuando necesita de tantos reclamos. De todos modos tenga V. entendido, que á la sociedad que representamos poco le importa que la crea V. disuelta, y que esta Junta no se molestará mas en contestar á V.—Gerona 11 Marzo 1883.—La Junta de Gobierno del Liceo Gerundense.—Juan Bautista Palacio, Domingo Madrenas, Miguel Pujol, Juan Serral, Enrique Grahit, José Puig, José Camplá.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona), Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y comp., Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Pérez.—Figueras, Sres. Deuloseu y Armar.—Olot, Sres. Gardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafregell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prosp.º) Marca de fab.º y etiquetas registradas.

!!! Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.º Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

RÁBANO IODADO

GRIMAULT Y C.ª — Farmacéuticos en París.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.ª, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Cocllearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartación y la Inflamación de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.ª

París.—Casa GRIMAULT Y C.ª, Rue Vivienne 8.

Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PERIÓDICOS DE MODAS

À QUE SUSCRIBE LA

LIBRERIA DE MANERO

Leona, 13, Lauria, 82.—BARCELONA.

La Moda elegante ilustrada.
El Correo de la Moda, (para señoras y parra sasires).
El Figurin artístico.
Le Moniteur de la mode.
Le Salon de la mode.
La France elegante.
Le Printemps.
Le Caprice.
Pelle Messager des modes.
Le Bon Ton.
Journal des Enfants.
Revue de la mode,

Mode Universelle.
Mode Illustrée.
La Mode de Style.
La Saison.
La Mode artistique.
Le Journal des Demoiselles.
El Eco de la Zapatería.
La Poupée modèle.
Modes de l'Enfance.
Moniteur de la Coiffure.
La Mode actuelle.
Gazette rose illustrée.
La Baite à Duvrage.

y otros muchos cuya lista sería interminable.

Algunos de estos periódicos publican varias ediciones, habiéndolas á precios sumamente reducidos, para todas las clases, gustos y necesidades.

La librería de Manero, Leona, 13, Lauria, 82, Barcelona, sirve las suscripciones á estos y demás periódicos de España y del Extranjero al punto que se le designe.

Para precios y detalles dirigirse á la indicada Librería.

PÍLDORAS DE LOURDES

PÍLDORAS DE LOURDES



PURGANTES anti-biliosas DEPURATIVAS De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias. En Gerona, farmacia de J. Ametller. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

RICARDO GRAHIT

MÉDICO-CIRUJANO

Calle de la Forsa, núm. 4 piso 2.

Especialidad

en Cirujía, Sífilis y Venéreo.

Horas de consulta de 12 á 2.

GRATIS Á LOS POBRES.

PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curación de las enfermedades de la boca. Construye dientes artificiales con toda perfeccion y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento. Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado ferrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses. Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

VENTA.

En el pueblo de Santa Eugenia, hay una de las principales casas para vender, situada en la calle de Arriba, frente á la carretera contigua á la Plaza.

Dará razon D. Domingo Puig, fábrica de aguardiente.

La empresa del popular periódico Los Sucesos Ilustrados necesita agentes de anuncios en todas las capitales de España y partidos judiciales.

Tambien necesita vendedores en los pueblos de alguna importancia, los que pueden realizar una buena utilidad, dada la baratura del periódico, CINCO céntimos, y la afición que se ha despertado por adquirirlo.—Dirigirse: Alcalá, 49, triplicado, Madrid.

SEGUNDOS PISOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

SINGER MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.